

VI CONCURSO “GALICIA, AUGA, LITERATURA E RAP”

PROGRAMA PRENSA-ESCUELA – VIAQUA 2019/2020

La Voz de Galicia, S.A., a través de su suplemento La Voz de la Escuela, y VIAQUA convocan una nueva edición del concurso enmarcado en el Programa Prensa-Escuela con el que, desde el curso 2014/2015, se viene a destacar la presencia del agua en las grandes obras de la literatura gallega. En esta VI edición, correspondiente al curso 2019/2020, el concurso se formula bajo el título “Galicia, Auga, Literatura e Rap”.

Objetivo.- Se pretende concienciar al alumnado de la importancia del cuidado del agua a través de la literatura gallega.

Mecánica- Se trata de convocar un concurso en el que el alumnado de Galicia (de Educación Primaria y Secundaria, Educación Especial o Escuelas de Música) nos de su visión "a modo de rap" sobre pasajes estelares o momentos cumbre de las grandes obras de la literatura gallega en las que esté presente el agua. Con ello, se pretende contribuir a concienciar sobre el cuidado del medio ambiente y del agua como recurso natural escaso.

Los alumnos que participen, de manera individual o en grupos de un máximo de 4 alumnos, deberán elegir un poema o relato de entre los grandes clásicos de la literatura gallega que se encuentren en el dominio público, y grabarán un video, desde cualquier dispositivo, en el que versionen a modo de rap el poema o relato que hayan elegido.

Para participar los vídeos, que tendrán una duración máxima de 1 minuto, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección prensa-escuela@lavoze.es, indicando en el asunto “Concurso: Galicia, auga, literatura e rap”, o bien entregarse en persona en cualquiera de las delegaciones del periódico La Voz de Galicia, junto con la documentación que se señalará en el apartado “Presentación” siguiente.

Un profesor de los alumnos participantes deberá coordinar y revisar los trabajos de los alumnos, además de orientarlos en su elaboración. Los docentes se responsabilizarán de la autoría real de los trabajos que se presenten a concurso y, asimismo, de que los alumnos seleccionen para la realización de los trabajos obras que se encuentren en el dominio público, y velarán por que el contenido de los trabajos no sea ilícito, ofensivo o discriminatorio, ni lesione bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, La Voz de Galicia, S.A. se reserva la facultad de dejar fuera de concurso aquellos vídeos cuyo contenido considere contrario a la normativa vigente, moral, buena fe u orden público.

A mayores de lo anterior, la organización ha habilitado la página de Facebook de Prensa-Escuela, que dispondrá de una pestaña para la participación en el concurso relacionada con esta acción. Aquellos centros que, de forma voluntaria, deseen difundir los trabajos a través de Facebook (a cuyos efectos deberán disponer de cuenta, así como de la autorización correspondiente por parte de los alumnos o sus representantes legales, según sea el caso) podrán subir los vídeos a Facebook, a través de la plataforma del concurso habilitada para la participación, completando el formulario correspondiente. En este caso, entrarán a participar en la modalidad descrita en el apartado e) del apartado “Modalidades” siguiente.

Participantes.- Convocatoria abierta a todos los niños y jóvenes, de entre 6 y 16 años, residentes en Galicia (participen o no en el Programa Prensa-Escuela), a través de centros escolares de Educación Primaria, Secundaria o Educación Especial, o Escuelas de Música.

Fases.- El concurso consta de dos fases: Fase 1 (fase provincial) y Fase 2 (fase final):

1) Fase provincial. El alumnado tendrá de plazo hasta el 8 de febrero del 2020 para presentar sus trabajos (vídeos de duración máxima 1 minuto). De entre todos los recibidos, el jurado

elegirá 5 de cada provincia (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra) que pasarán a la fase final. Por otro lado, en la categoría de Redes Sociales los dos vídeos más votados pasarán directamente a la fase final. **Nota.** Ante las dudas surgidas en la interpretación de las bases en cuanto al cómputo de la duración de los vídeos, la organización del concurso ha optado por facilitar la concurrencia y admitir la participación de tres participantes como finalistas en la segunda fase.

2) Fase final. Para continuar participando en el concurso, cada uno de los alumnos (o grupos) finalistas deberá presentar un nuevo vídeo, de máximo 1 minuto de duración, entre el 20 de febrero y el 30 de abril del 2020. Entre todas las obras recibidas, el jurado elegirá los ganadores (1º y 2º) de cada categoría. En la categoría de Redes Sociales, el video finalista que más votos obtenga será el ganador. **Nota.** A fin de no generar malas interpretaciones en esta segunda fase, la duración de un minuto de los vídeos no tendrá en cuenta la cabecera del título y los créditos. La justificación de la elección también quedará excluida, pues deberá entregarse en un documento a parte.

Modalidades:

- a) Infantil.- (de 6 a 12 años). Se otorgarán 3 premios: 1º premio para el aula y 1º y 2º premio para el alumno (o grupo).
- b) Juvenil.- (de 13 a 16 años). Se otorgarán 3 premios: 1º premio para el aula y 1º y 2º premio para el alumno (o grupo).
- c) Educación Especial. Se otorgarán 3 premios: 1º premio para el aula y 1º y 2º premio para el alumno (o grupo).
- d) Profesor.- Se otorgarán 3 premios (1º, 1º y 1º), a los profesores responsables de supervisar el trabajo de los niños ganadores del primer premio en cada una de las modalidades anteriores.
- e) Premio en redes para el vídeo subido a la página de Facebook de Prensa Escuela del que se realicen más “likes” o “me gusta”, de entre los vídeos finalistas que se hayan subido a la plataforma del concurso.

Idioma.- Los trabajos podrán presentarse en castellano o gallego.

Presentación.- El concurso consta de dos fases. Una primera fase (fase provincial) y una segunda fase (fase final).

El plazo de presentación de los trabajos para la primera fase finalizará el 8 de febrero del 2020. El plazo de presentación de los trabajos para la fase final será entre el 20 de febrero y el 30 de abril del 2020. Los trabajos podrán ser entregados por una de las siguientes vías:

- Podrán remitirse mediante correo electrónico dirigido a prensa-escuela@lavo.es, indicando en el asunto “Concurso: Galicia, auga, literatura e rap”.
- Podrán entregarse en persona en cualquiera de las delegaciones del periódico La Voz de Galicia, en un lápiz de memoria.

El vídeo irá acompañado de una breve explicación del porqué del autor u obra escogida, así como referencia al centro, curso y aula del alumno -o alumnos- que participa. También deberán enviar por correo electrónico junto con el trabajo a la dirección prensa-escuela@lavo.es (o bien, en caso de entrega en persona, en un documento junto con el vídeo), un documento en el que se indiquen los datos del/de los autor/es del vídeo (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro, email y teléfono) y el nombre y apellidos del profesor responsable de la supervisión del trabajo.

Asimismo, los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar la autorización que se incorpora a las presentes bases y remitirla, debidamente firmada por sus padres o tutores legales, a la dirección de correo electrónico antes citada (prensa-escuela@lavo.es), junto con el trabajo (o bien, en su caso, entrega en persona).

Adicionalmente, y de forma opcional, los centros que dispongan de cuenta de Facebook y de la autorización correspondiente por parte de los alumnos o sus representantes legales, según sea el caso, podrán subir el vídeo a la página de Facebook de Prensa Escuela a través de la Plataforma de participación.

Criterio de valoración.- Se constituirá un jurado que se reunirá al objeto de emitir su fallo.

El jurado valorará la creatividad y la originalidad de los trabajos, destacando la importancia del cuidado del medio ambiente y el agua como recurso escaso; así como el interés del trabajo.

El fallo del jurado será inapelable y podrá publicarse en la página web del Programa Prensa-Escuela (www.prensaescuela.es) y en el periódico La Voz de Galicia (edición impresa y digital), así como en otros medios o soportes que la organización estime oportunos.

El jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial en el caso que lo considere conveniente.

El jurado estará compuesto por un equipo de pedagogos y científicos del Programa Prensa-Escuela, por representantes del Departamento de Márketing de La Voz de Galicia y por representantes de VIAQUA.

La fecha de publicación del fallo será el día 17 de mayo del 2020.

Tal y como se ha indicado en el apartado e) del apartado “Modalidades” anterior, se designará asimismo un ganador de entre los vídeos que se hayan subido a la página de Facebook de Prensa Escuela. En esta modalidad, serán designados finalistas (primera fase) y ganador (fase final) los vídeos de los que se realicen más “likes” o “me gusta” durante el periodo de duración de cada fase de esta acción. En el caso de la primera fase, se elegirán como finalistas los dos vídeos más votados desde la publicación de las presentes bases hasta el 8 de febrero de 2020 a las 23:59 horas; y en el de la segunda fase se elegirá como ganador, de los dos vídeos presentados por los finalistas, el que haya obtenido más votos desde el 20 de febrero a las 00:00 horas hasta el 30 de abril de 2020 a las 23:59 horas. Podrán realizar los “likes” o “me gusta” todas las personas que lo deseen que sean usuarios de Facebook. Cada persona podrá utilizar una única cuenta de Facebook y podrá hacer un único “like” o “me gusta” de cada vídeo. El vídeo del que realicen más “likes” o “me gusta” los usuarios de Facebook será el ganador. La Voz de Galicia, S.A. podrá publicar el ganador en la página web del Programa Prensa-Escuela (www.prensaescuela.es) y en el periódico La Voz de Galicia (edición impresa y digital), así como en otros medios o soportes que estime oportunos.

Premios para cada modalidad (infantil/juvenil/educación especial/profesor/redes sociales) en la Fase Final:

Modalidades Infantil, Juvenil y Educación Especial.–

Premios para el aula y los alumnos ganadores de la Fase Final:

1º premio aula: Pizarra electrónica ó Portátil (a elegir).

1º premio para alumno/s: iPad Mini.

2º premio para alumno/s: Altavoz.

Premio para el profesor supervisor de los vídeos ganadores del primer premio:

Invitación a un espectáculo cultural de los celebrados en A Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra o Vigo a lo largo del año 2020.

Premio en redes (Facebook).- El vídeo con más “likes” o “me gusta” será publicado en www.lavozdegalicia.es y será objeto de una noticia en prensa. El alumnado de la clase ganadora podrá disfrutar de una invitación a un espectáculo cultural de los celebrados en A Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra o Vigo a lo largo del año 2020.

Los premios se entregarán en un acto en el lugar y fecha que se comunicarán tras la emisión del fallo del jurado.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

Cesión de derechos.- En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden tanto a La Voz de Galicia, S.A. como a Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los vídeos, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet y redes sociales.

En el supuesto de que los vídeos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores y sus profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

Aceptación.- Asimismo, la participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación, así como la aceptación de las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las bases.

La organización del concurso no devolverá los trabajos originales y se reserva el derecho de declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

Protección de datos.- Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el VI concurso de vídeos “Galicia, Auga, Literatura e Rap”, los de sus profesores y los de los padres o tutores legales que autorizan su participación es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopdlavoz.es. La Voz de Galicia, S.A. tiene designado un Delegado de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavoz.es.

Para la participación en el concurso los participantes, sus profesores y, en su caso, sus representantes deberán aportar sus datos en los documentos que se indican en el apartado “Presentación” de estas bases. Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los participantes, de sus profesores y, en su caso, de sus representantes, para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

El nombre y la imagen de los concursantes y de sus profesores, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-. Asimismo, en su caso, La Voz de Galicia, S.A. podrá comunicar los datos de los concursantes y de sus profesores a Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. para la publicación de sus trabajos por esta entidad.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopdlavoz.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopdlavoz.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos,

Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Otros.- La Voz de Galicia, S.A. hace constar que para la gestión de la presente acción utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. La Voz de Galicia, S.A. no se responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo de la acción por el uso de los medios y aplicaciones a través de las cuales se gestiona la misma, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, La Voz de Galicia, S.A. se compromete a comunicar a los usuarios y participantes en la acción cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, La Voz de Galicia, S.A. manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo de la acción.

Los participantes reconocen y aceptan que esta acción no está patrocinada, apoyada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, por lo que exoneran a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños o perjuicios que pudieran derivarse de la misma.

La responsable de su organización es La Voz de Galicia, S.A..

Sin perjuicio de lo anterior, los usuarios que suban los vídeos a la plataforma de participación en la página de Facebook de Prensa Escuela, deberán aceptar y cumplir, además de las presentes bases, los términos y condiciones de la citada red social, y contar con las autorizaciones que sean necesarias a estos efectos.

AUTORIZACIÓN

D. y
Dña.,
mayores de edad, con N.I.F. números y,
respectivamente, y con teléfono de contacto....., en su
calidad de representantes legales del
menor

AUTORIZA

la participación del menor arriba citado en el VI Concurso de Vídeos “Galicia, Auga, Literatura e Rap” del Programa Prensa-Escuela – VIAQUA 2019/2020, de acuerdo a las bases de dicho Concurso y, en particular, consiente la incorporación tanto de los datos propios como de los datos del menor (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro, email y teléfono) a un fichero propiedad de La Voz de Galicia, S.A., que tratará dichos datos con la finalidad de organizar y gestionar el Concurso, y cuya dirección, a efectos del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación es la siguiente: La Voz de Galicia, Departamento de Márketing, Avenida de la prensa 84-85, Polígono industrial de Sabón, 15143 de Arteixo (A Coruña).

Asimismo, autoriza la comunicación pública del nombre y la imagen del menor, así como el nombre del centro al que pertenece, en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de su trabajo -salvo que solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-. La Voz de Galicia, S.A. también podrá comunicar los datos del menor a Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. para la publicación de sus trabajos por esta entidad.

Las referidas bases, incluyendo la política de protección de datos de La Voz de Galicia, S.A., figuran en www.prensaescuela.es.

Y para que conste a todos los efectos, firmo la presente autorización.

En, a de de 20....

Fdo./ Fdo./